



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1246 -2012-GRA/PRES.

Ayacucho, 21 DIC 2012

VISTO:

La Nota de Devolución N° 315-2012 de la Dirección de Tesorería y Gestión de Actividades Financieras de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y el Oficio N° 0624-2012-GR-AYAC/DRSA-UE-RHGA-DE, procedente de la Unidad Ejecutora 1362 Región Ayacucho Red de Salud Huamanga, para la designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2012.

CONSIDERANDO.

Que, con nota de devolución N° 315-2012, el Director General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, ha observado la R.E.R. N° 1112-2012-GRA/PRES, por incoherencia del apellido paterno del primer suplente; lo que es necesario modificar el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 1122-2012-GRA/PRES, de fecha 14/11/2012, donde dice: Bach. MAZUELO BOZA, Enrique Francisco", debe decir: Bach. MAZUELOS BOZA, Enrique Francisco".

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en Tesorería y deben de ser depositados y manejados a través de Cuentas Bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de los Fondos de las Sub Cuentas Bancarias de Gasto, Cuentas Bancarias de Encargos y Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento: de Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias (SIS y el convenio EUROPAN), Recursos Directamente Recaudados, correspondientes a la Unidad Ejecutora 1362 Región Ayacucho Red de Salud Huamanga.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR, la Resolución Regional Ayacucho, N° 1122-2012-GR/PRES, de fecha 14/11/2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha al CPC. AYALA HINOSTROZA, Edwin Teodoro, Administrador, en reemplazo del CPC. HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan Carlos, como nuevo responsable titular, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1362 Región Ayacucho Red de Salud Huamanga.

ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1.- De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. CPC. AYALA HINOSTROZA, Edwin Teodoro	Administrador
b. CPCC. AROTINCO PALOMINO, Percy Víctor	Tesorero

2.- De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Bach. MAZUELOS BOZA, Enrique Francisco	Dir. Ofic. Des. Instituc.
b. Bach. TAPE QUISPE, José Luis	Espec. Administrativo

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCAR MAÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



ABIGAIL M. QUISPE TORRES
SECRETARIA GENERAL

